ADMINISTRACIÓN 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAPIAXTLA DE MADERO, PUEBLA.

2021

RESUMEN EJECUTIVO



FONDO DE
APORTACIONES
PARA LA
INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL
Y DE LAS
DEMARCACIONES
TERRITORIALES DEL
DISTRITO FEDERAL
(FISM-DF)





CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN:	2
II- OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DI DEL FISM.	
III- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	4
IV- METODOLOGÍA	5
V- MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)	c
VII- VALORACIÓN FINAL DEL FONDO.	11
VIII- RECOMENDACIONES.	12
IX- CONCLUSIONES GENERALES.	14





I. INTRODUCCIÓN:

A más de una década de implementación del PbR – SED en México, la mayoría de los actores involucrados en la planeación, programación y presupuestación tienen clara la importancia de la evaluación y el seguimiento de las políticas y programas públicos por medio de los cuales se lleva a cabo el ejercicio del gasto en nuestro país. Esta conciencia es muy importante ya que, es indispensable que los ejecutores del gasto y responsables de los programas presupuestarios tengan la voluntad de llevar a buen término las evaluaciones del desempeño y el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora que de estos deviene.

Toda intervención pública tiene por objeto resolver un problema o atender una necesidad que sea de interés público. Los recursos de los que dispone el Estado deben ser utilizados de manera eficiente y eficaz, con la finalidad de maximizar el impacto de las políticas públicas sobre esos problemas. En este sentido, una responsabilidad primordial de los gobiernos es utilizar el gasto público como un instrumento para mejorar las condiciones de sus ciudadanos.

Por ello, resulta vital que la agenda pública esté conformada por políticas y programas públicos que estén diseñados a partir de la identificación rigurosa de las situaciones que intentan transformar, sus causas y efectos, y la población objetivo o área de enfoque a los que van dirigidos. También es indispensable que las políticas y programas tengan claridad en los resultados esperados; que dispongan de los medios para lograr las metas establecidas; que cuenten con los elementos a través de los cuales operarán; que demuestren que son capaces de lograr el propósito para el cual fueron creados; y que puedan identificar que sus resultados tienen el impacto esperado. La evaluación es una herramienta de política pública que hace una importante contribución para lograr esto.

En el Estado de Puebla, se promueve el fortalecimiento del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), a fin de "consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados (GpR) que permita crear de valor público". Bajo este contexto, como parte del modelo de trabajo del Gobierno del Estado de Puebla, específicamente en el marco de la estrategia de seguimiento y evaluación, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 considera en su "Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente".





A nivel municipal, la Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal da cumplimiento con las obligaciones del Art 134 de la CPEUM; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, 7 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones y demás Recursos Federales que sean Transferidos a las Entidades Federativas y sus Municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin; asimismo se da cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2022 y al objetivo de la Administración 2021-2024.

La presente Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Municipio de Cuapiaxtla de Madero, Puebla, se realizó atendiendo todas las medidas sanitarias contra la COVID-19 establecidas por las autoridades competentes, contiene información y datos de un ejercicio fiscal que proveen los argumentos para construir una narrativa del programa, su alcance, potencial y resultados. El trabajo de gabinete consiste en una revisión y análisis documental de la normatividad federal, estatal y municipal respecto del programa, la información contenida en portales electrónicos tanto del H. Ayuntamiento como del Estado y Federación, asimismo se realizó trabajo de campo a través de mesas de trabajo, entrevistas y aplicación de cuestionarios a los involucrados en la gestión del FISM-DF, cabe mencionar que la información solicitada a los funcionarios fue con base en las necesidades detectadas por la instancia Evaluadora conforme a los TdR elaborados por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de la Secretaría de Bienestar.





II- OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FISM.

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2021, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos Recursos Públicos Federales.

III- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ✓ Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FISMDF realizada por el Municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del Fondo.
- ✓ Analizar la orientación a resultados de los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2021, con base en la información del desempeño generada por el Municipio.
- ✓ Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al Fondo, por parte del Municipio.
- ✓ Valorar la calidad de la información que el Municipio generó para dar seguimiento a los recursos del Fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- ✓ Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- ✓ Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.
- ✓ Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros Municipios dentro de un sistema de mejora continua.





IV- METODOLOGÍA.

La aplicación de la evaluación requiere la aplicación de un apartado de descripción del fondo, guiado por 5 características básicas, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 25 preguntas, de las cuales 13 son de respuesta cerrada y 12 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 1:

No.	Sección	Preguntas	Subtotal
	Características del Fondo.	a-e	
Α.	Justificación de la creación y del diseño del programa.	1–5	5
В.	Planeación estratégica y contribución.	6-9	4
C.	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.	10-19	10
D.	Orientación y medición de resultados.	20-23	4
E.	Evaluación de los Recursos Transferidos.	24-25	2
		Total	25

Tabla 1: Contenido para el análisis y valoración del FISMDF 2021.

Fuente: TdR FISMDF 2022.

El análisis y valoración sistemática del Fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

- a. Trabajo de gabinete, el cual se define como "el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras". Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el Municipio; así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal en su casi aplique; por lo que resulta conveniente para el Municipio nombrar a una unidad específica como "Coordinadora de la evaluación", con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.
- **b.** Trabajo de campo, el cual consiste en la formulación y aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del Fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.





V- MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Incrementar la Inversión Pública en obras de infraestructura básica en las zonas de atención prioritaria del municipio, desarrollar las acciones para el fortalecimiento integral de las familias y fortalecer acciones de sustentabilidad en el municipio de Cuapiaxtla de Madero.	La población mejora su calidad de vida con obras de infraestructura básica en la zona de atención prioritaria.	No Identificado	No Definido
Propósito	Incrementar el bienestar social de la población, con puntual atención a quienes se encuentran en situación de pobreza y marginación.	La población se benefició con obras de infraestructura realizadas.	No Identificado	No Definido
Componente 1	Brindar servicios públicos de calidad mediante la ampliación de agua potable y de red de alcantarillado del municipio.	Habitantes beneficiados por el servicio de agua potable y red de alcantarillado publico	No Identificado	No Definido
Componente 2	Brindar servicios públicos de recolección de residuos sólidos y su traslado al relleno sanitario de la región.	Personas beneficiadas por el servicio de limpia y mantenimiento de alcantarillado público que brinda el ayuntamiento.	No Identificado	No Definido
Componente 3	Mejoramiento de las vialidades del municipio con obras de urbanización pavimentación.	Las vialidades son mejoradas con obras de infraestructura social municipal.	No Identificado	No Definido
Componente 4	Ampliación de electrificación de zonas de atención prioritaria. Fondo de Aportaciones para la	La población cuenta con los servicios básicos de electrificación mejorando sus condiciones de vida.	No Identificado	No Definido

NOTA: El Municipio no cuenta con una MIR Municipal, no obstante, el Municipio implementó un Pp que contiene elementos vinculados a los recursos de FISM-DF





VI- ANÁLISIS FODA.

Apartado de la	Fortaleza	Apartado de la	Oportunidad
Evaluación:		Evaluación:	
A. Justificación de la creación y del diseño del programa	F1. El Plan de Desarrollo Municipal cuenta con un diagnóstico la problemática situacional de la población. F2. El Municipio vinculó los objetivos del Fondo en el PMD a través del Eje rector IV Desarrollo competitivo y sustentable.	A. Justificación de la creación y del diseño del programa	O1. El Municipio debe contemplar los indicadores del IASSPRS para focalizar los recursos. Documentar causas, efectos y características del problema. O2. Implementar herramientas de planeación estratégica como árboles de problemas y árboles de objetivos. O3. Integrar la Matriz de Indicadores para Resultados.
B. Planeación estratégica y contribución	F3. El COPLADEMUN se estableció para la priorización obras y acciones. F4. Los proyectos priorizados con recursos del FISM que fueron capturados en la MIDS, presentan el 100% de coincidencia con las obras programadas en COPLADEMUN.	B. Planeación estratégica y contribución	O4. Adecuar los indicadores que contiene la sección de Indicadores en el PDM Eje IV. O5. Emitir convocatorias y/o invitaciones para sesionar el COPLADEMUN, así como realizar cada una de las sesiones. O6. Adecuar los indicadores que se establecieron en el PDM, revisar que cuenten con características de la MML.
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	F5. El Municipio cuenta con páginas de internet para publicar información del Municipio. F6. Se integró un Pp que contempla recursos vinculados al Fondo evaluado. F7. Se cuenta con los reportes de la información trimestral en la plataforma del SRFT del primer, segundo y tercer trimestre. F8. Los proyectos informados y capturados en la MIDS cumplen con la asignación establecida en la normatividad aplicable. F9. La correspondencia entre las obras planeadas en COPLADEMUN, los Pp y las registradas en la plataforma de la MIDS y el sistema de recursos federales transferidos es correcta.	C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	O7. Realizar capacitaciones a los titulares de las áreas involucradas. O8. Modificar el formato definido para recibir y dar trámite a las solicitudes de apoyo. O9. Integrar en una base de datos el padrón de beneficiarios de las obras y acciones del Fondo. O10. Las páginas de internet deben contener la información respecto al ejercicio, destino y resultados de los recursos de Fondo evaluado. O11. Diseñar un Programa presupuestario específico del FISM-DF. O12. Integrar informes trimestrales con avances de seguimiento al cumplimiento del Pp O13. Analizar la totalidad de localidades del Municipio para focalizar los recursos del Fondo en





	F10. El Municipio cuenta con mecanismos documentados para verificar las transferencias de las aportaciones del FISM.		las localidades con Muy alto y alto grado de rezago social.
D. Orientación y medición de resultados.	F11. Las Localidades que se atendieron con recursos del Fondo cumplen con características de la población objetivo. F12. La población beneficiada directamente con las obras y acciones fueron 718 personas, en rubros de Mejoramiento de la vivienda, Electrificación y Alcantarillado.	D. Orientación y medición de resultados.	O14. El Municipio debe implementar Fichas de Indicadores para coadyuvar el seguimiento correcto de objetivos. O15. Orientar recursos del Fondo a todas las Localidades que se encuentren con los más altos grados de rezago social y cumplir con el objetivo primordial del FISM-DF.
E. Evaluación de los Recursos Transferidos.	F13. El Municipio cuenta con la Evaluación del FISM-DF del ejercicio fiscal anterior.	E. Evaluación de los Recursos Transferidos.	O16. Implementar un documento oficial donde se integren los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los hallazgos y recomendaciones de las evaluaciones realizadas en ejercicios anteriores.
Apartado de la Evaluación:	Debilidad	Apartado de la Evaluación:	Amenaza
L'aluacion.		L'aluacion.	
A. Justificación de la creación y del diseño del programa	D1. El diagnóstico del PDM no contempla los indicadores del IASSPRS para focalizar los recursos, de la misma forma no documenta puntualmente las causas, efectos y características del problema a atender. D2. No se implementan herramientas de planeación estratégica como árboles de problemas y árboles de objetivos. D3. El PDM no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados a nivel municipal.	A. Justificación de la creación y del diseño del programa	





	D6. Los indicadores que se establecieron en el PDM no se encuentran en una MIR y no cumplen características del marco lógico.		
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	D7. El personal responsable solo conoce de manera general la normatividad aplicable. D8. El formato definido para recibir y dar trámite a las solicitudes de apoyo no proporciona suficiente información. D9. El Municipio no cuenta con padrón de beneficiarios de las obras y acciones del Fondo. D10. Las páginas de internet no contienen la información respecto al ejercicio, destino y resultados de los recursos de Fondo evaluado. D11. No se cuenta con un Programa presupuestario específico del FISM-DF. D12. El Municipio no genera informes trimestrales para los avances de seguimiento al cumplimiento del Pp D13. Los recursos del Fondo no se focalizaron en la totalidad de las localidades con Muy alto y alto grado de rezago social.	C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	A.2 Desconocimiento de la normatividad de transparencia.
D. Orientación y medición de resultados.	D14. El Municipio no implementa Fichas de Indicadores para coadyuvar el seguimiento correcto de objetivos. D15. No todas las Localidades que se encuentren con los más altos grados de rezago social recibieron por lo menos una obra o acción.	D. Orientación y medición de resultados.	A3. Desconocimiento por parte de los involucrados en la gestión del FISM para la elaboración de documentos de planeación estratégica.





E. Evaluación de los RecursosTransferidos.

D16. No se implementó un documento oficial donde se integren los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los hallazgos y recomendaciones de las evaluaciones realizadas en ejercicios anteriores.

E. Evaluación de los Recursos Transferidos.





VII- VALORACIÓN FINAL DEL FONDO.

Sección	Nivel*	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa.	1.00	En el diagnóstico presentado en el Plan Municipal de Desarrollo, no se observan los indicadores de pobreza y rezago social, así como de los indicadores de carencias sociales, ambos de CONEVAL. El Municipio estableció en el Plan de Desarrollo Municipal el Eje rector "Desarrollo Competitivo y sustentable" el cual contempla objetivos vinculados a los recursos del FISM-DF.
Planeación estratégica y contribución.	1.67	El Municipio no tiene una MIR a nivel municipal que contenga indicadores con características de la Metodología del Marco Lógico para que pueda dar seguimiento correcto a la aplicación de los recursos del Fondo evaluado. Se estableció el COPLADEMUN como mecanismo de priorización de recursos, pero no se emitieron convocatorias y/o invitaciones para su asistencia, además no se realizaron las sesiones correspondientes para el seguimiento y evaluación y la de informe final financiero.
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	2.22	El Municipio cuenta con un formato definido para la recepción de solicitudes de apoyos, sin embargo, no es adecuado para obtener información del solicitante. No se integra un padrón de beneficiarios. Las páginas de internet con las que cuenta el Municipio carecen de la información que por normatividad debe estar publicada.
Orientación y medición de resultados.	2.33	La población atendida total fue de 3,670 habitantes, de los cuales 718 fueron beneficiados con obras de incidencia Directa en obras que cubren los rubros de Mejoramiento de la Vivienda, Electrificación y Alcantarillado; y 2,952 personas beneficiadas con obras de incidencia complementaria cubriendo el rubro de Urbanización. Los logros de la administración deben quedar plasmados en Informes de gobierno y ser publicados en las páginas de internet del Municipio.
Evaluación de los Recursos Transferidos	1.00	El Municipio realizó la evaluación del Fondo en el ejercicio 2020, sin embargo, no implementó un documento de carácter oficial para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de dicha evaluación.
Total		1.64





VIII- RECOMENDACIONES.

Recomendaciones.					
Sección temática.	Hallazgo.	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la recomendación.
A) Justificación de la creación y del diseño del programa	No se observan los indicadores de pobreza y rezago social en el diagnóstico situacional del Plan de Desarrollo Municipal.	Completar el diagnóstico municipal con los indicadores del IASSPRS.	Dirección de Obras Públicas.	Un diagnóstico con indicadores de pobreza y rezago social.	Es factible para la nueva administración.
	El Municipio no implementó instrumentos de planeación estratégica como árboles de problemas y árboles de objetivos para obtener la MIR municipal.	Aplicar herramientas de planeación como árboles de problemas y árboles de objetivos para la integración de la Matriz de Indicadores para Resultados.	Dirección de Obras Públicas.	MIR municipal para justificar los recursos del Fondo.	Es factible para la administración actual.
	El diagnóstico municipal no identifica a la población potencial y objetivo.	Identificar puntualmente a la población potencial y objetivo en el diagnóstico municipal.	Dirección de Obras Públicas.	Poblaciones potencial y objetivo identificadas para focalizar os recursos.	Es factible
B) Planeación estratégica y contribución	El Municipio y COPLADEMUN no emitieron convocatorias para asistir a las reuniones además de que no se cumplieron las sesiones ordinarias.	Emitir convocatorias y/o invitaciones para asistir. Cumplir con cada una de las reuniones.	COPLADEMUN H. Ayuntamiento	Convocatorias o invitación para asistir a las sesiones. Sesiones de COPLADEMUN para seguimiento y evaluación, y evaluación final e informe final financiero.	Factible para su aplicación.
	No se detectó una MIR a nivel municipal elaborada con apego al MML.	Estructurar una MIR a nivel municipal que contenga indicadores con características de la MML.	Dirección de Obras Públicas	Matriz de Indicadores para Resultados adecuada para el seguimiento de los objetivos del Fondo.	Factible para la administración actual.
C) Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	Los responsables de la administración de los recursos del Fondo conocen en lo general la aplicación de la normatividad del Fondo.	Retroalimentar periódicamente los conocimientos con los resultados obtenidos de la ejecución de los recursos del Fondo.	Dirección de Obras Públicas; Tesorería; Unidad de Transparencia.	El cumplimiento de la normatividad aplicable.	Factible para la nueva administración.
	El Municipio cuenta con un formato dar trámite a las solicitudes de apoyo que requieran los habitantes.	Adecuar el formato para registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.	Dirección de Obras Públicas	Formato definido para una correcta atención a las solicitudes de apoyo.	Factible para la nueva administración.
	El Municipio no cuenta con un padrón de beneficiarios.	Estructurar un padrón de beneficiarios que identifique las obras por fuente de financiamiento, los datos personales de los	Dirección de Obras Públicas	Padrón de beneficiarios donde se identifique la información personal de los beneficiarios así	Factible para la integración de padrones de beneficiarios del





		beneficiarios, cuente con aviso de privacidad de protección de datos y estar publicado en los portales de transparencia.		como de las obras y acciones por fuente de financiamiento.	ejercicio 2022 y subsecuentes.
	El Municipio cuenta con páginas de internet para publicar la información del ejercicio de los recursos de Fondo, tanto de la administración anterior como la actual.	Publicar la información de la operación de los recursos de FISM en las páginas de internet del Municipio.	Dirección de Obras Públicas. Unidad de Transparencia.	Páginas de internet con información conforme a la normatividad aplicable a los recursos del Fondo.	Factible para la administración actual
	El Municipio no integra reportes periódicos para informar a los niveles superiores los avances de seguimiento del Pp. de FISM	Integrar informes trimestrales con los avances de seguimiento al cumplimiento del Pp.	Dirección de Obras Públicas.	Reportes trimestrales con información de seguimiento de los recursos del Fondo del Pp.	Factible para los Pp para FISM.
D) Orientación y medición de resultados	Algunas Localidades que cuentan con las características de focalización y no fueron atendidas con recursos del Fondo.	Revisar las características de todas las Localidades del Municipio para focalizar los recursos en aquellas que presenten los mayores grados de rezago social.	H. Cabildo; COPLADEMUN; Dirección de Obras Públicas.	Todas las Localidades con Muy alto y Alto grado de rezago social se beneficiaron con al menos una obra o acción con los recursos de Fondo.	Factible para ejercicio 2022 y subsecuentes.
E) Evaluación de los Recursos Transferidos	El Municipio cuenta con la elaboración de la Evaluación del Fondo del ejercicio anterior.	Implementar un documento oficial que contenga los ASM derivados de las evaluaciones realizadas en ejercicios anteriores.	Dirección de Obras Públicas; Tesorería; Unidad de Transparencia	Documento oficial para dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.	Factible para ejercicio 2022 y subsecuentes





IX- CONCLUSIONES GENERALES.

Justificación de la creación y del diseño del programa:

El Municipio de Cuapiaxtla de Madero presentó el Plan de Desarrollo Municipal que si bien contiene un diagnóstico sobre la problemática situacional de la población, en este no se plasmaron los indicadores de pobreza y rezago social de CONEVAL, los cuales son indispensables describirlos en el diagnóstico municipal, puesto que la información que nos brinda se refiere a los datos duros de la situación de pobreza y del rezago social así como de las carencias sociales en el Municipio, indicadores que son base para la focalización de los recursos, incluso para identificación de la población potencial y objetivo. Es importante que los responsables actuales de la administración del Fondo evaluado revisen sus herramientas diagnósticas y apliquen las medidas correctivas en su caso.

El Municipio estableció en el Plan de Desarrollo Municipal el Eje rector "Desarrollo Competitivo y sustentable" el cual contempla objetivos vinculados a los recursos del FISM-DF.

Planeación Estratégica y Contribución:

Se recomendó la aplicación de herramientas de planeación estratégica como la elaboración de una Matriz de Indicadores para Resultados, que contenga indicadores con características de la Metodología del Marco Lógico para que pueda dar seguimiento correcto a la aplicación de los recursos del Fondo evaluado.

El Municipio estableció el COPLADEMUN como mecanismo de planeación y priorización de recursos, sin embargo y derivado de la contingencia sanitaria solo se realizó la primera reunión en el mes de diciembre de 2021, es importante hacer de conocimiento a los responsables de la administración de los recursos, que es importante emitir las convocatorias o invitaciones para asistir a cada una de las reuniones; existen múltiples alternativas para reunirse virtualmente y cumplir con la normatividad aplicable. Respecto de las sesiones, deben cumplir con las cuatro sesiones, ya que cada una tiene su finalidad y objetivo.

Participación social, Transparencia y Rendición de Cuentas:





Es importante que el Municipio capacite periódicamente a los titulares de la administración de los recursos con la finalidad de que los resultados obtenidos de dicha administración reflejen el buen desempeño de los funcionarios.

Por otro lado, el Municipio debe adecuar el formato que utiliza para recepción de solicitudes de apoyo, de tal forma que se obtenga información adicional del solicitante o bien del apoyo brindado con la finalidad de dar un buen servicio a la población.

También, el Municipio debe integrar padrones de beneficiarios de las obras y acciones conforme a la legislación vigente aplicable con la finalidad de dar cumplimiento y generar una base de datos para consulta o bien para la toma de decisiones.

El Municipio cuenta con páginas de internet vigentes, incluso se conserva el sitio de la administración anterior, sin embargo, no se publica la información respecto al ejercicio, destino y resultados del Fondo evaluado, la plataforma de SIPOT cuenta con los nodos pero no tiene información, por lo que se recomendó la difusión de toda la información que impliquen recursos federales.

Se observó la aplicación de los recursos del FISM-DF, fue correcta y apegada a Lineamientos vigentes, las obras programadas en el COPLADEMUN y Programas presupuestarios coinciden con la información registrada en la MIDS y en el SRFT; en cuanto a las Localidades que se atendieron, cinco Localidades con características de elegibilidad para ser beneficiados con recursos del Fondo, no recibieron una obra o acción por lo que se recomendó para futuras focalizaciones, realizar un análisis de Localidades que presentan los mayores grados de rezago social y realizar las respectivas gestiones para que todas las Localidades se beneficien con estos recursos y se logre el objetivo primordial del Fondo.

Orientación y medición de resultados:

La población atendida total fue de 3,670 habitantes, de los cuales 718 fueron beneficiados con obras de incidencia Directa en obras que cubren los rubros de Mejoramiento de la Vivienda, Electrificación y Alcantarillado; y 2,952 personas beneficiadas con obras de incidencia complementaria cubriendo el rubro de Urbanización. Los logros de la administración deben quedar plasmados en informes de gobierno y ser publicados en las páginas de internet del Municipio.





Evaluación de los Recursos Transferidos:

El Municipio cuenta con la evaluación externa de desempeño del ejercicio fiscal 2020, la cual cumple con los requerimientos establecidos en la normatividad aplicable, sin embargo, no implementó un documento de carácter oficial para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de dicha evaluación.

